



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

INFORME DE CONTROL FINANCIERO **CONTRATO MENOR: SUMINISTROS, SERVICIOS Y OBRAS**

Noemí Naya Orgeira, en calidad de Interventora General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, y en el ejercicio del Control Financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, emito el siguiente,

INFORME:

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO. De acuerdo con al artículo 29.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local el control financiero de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente y la auditoría pública.

SEGUNDO. En relación con las actuaciones de control permanente y de acuerdo con el artículo 29.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, éstas se ejercerán de forma continuada sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora, con objeto de comprobar, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

TERCERO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 183 a 189 y 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 58, 59 y 31 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.



**Ayuntamiento
SANTA LUCÍA**

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tifs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

- Los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para el ejercicio 2019.
- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 118 y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Instrucción dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 22 de marzo de 2018, de obligado cumplimiento en relación a la tramitación de los contratos menores tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. El artículo 29.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, establece además que en el ejercicio del control financiero serán de aplicación las normas de control financiero y auditoría pública vigentes en cada momento para el sector público estatal.

Por ello, en cuanto a la estructura, contenido y tramitación del presente informe se ha tenido en cuenta lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado y a este respecto, en concreto, estaremos a lo dispuesto en la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente y la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la Auditoría Pública.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, el resultado de las actuaciones de control permanente se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. A su vez, se indicarán las deficiencias que deban



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

SEXTO. De acuerdo con la disposición Decimotercera de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la IGAE, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente, relativa a la tramitación de los informes, el Interventor deberá emitir el informe con carácter provisional y remitirlo al titular del órgano gestor, acompañado de un escrito de remisión en el que se indicará que en un plazo de quince días hábiles podrá efectuar las alegaciones que considere convenientes.

SÉPTIMO. Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el Órgano Interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento.

También serán enviados a los órganos que prevé el artículo 5.2 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, cuando en dichos informes se aprecie la existencia de hechos que puedan dar lugar, indiciariamente, a las responsabilidades que en él se describen, y a la Intervención General de la Administración del Estado, para su integración en el registro de cuentas anuales del sector público regulado en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

OCTAVO. De conformidad con lo dispuesto artículo 31 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo a la planificación del control financiero, esta Intervención General elaboró el correspondiente Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2019, del que se ha dado cuenta puntualmente al Pleno Municipal y, entre cuyas actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio, se incluye la siguiente: **La totalidad de los contratos menores tramitados durante el ejercicio 2019, en orden a determinar si se ha seguido el procedimiento establecido en la nueva Ley de Contratos del Sector Público y la Instrucción dictada por la Alcaldía-Presidencia al efecto. Asimismo se verificará si ha habido o no fraccionamientos para evitar las reglas generales de contratación.**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

II.- OBJETIVOS Y ALCANCE:

El alcance de los trabajos, establecido por esta Intervención General en el momento de planificar los trabajos de control, se refiere a las áreas y procedimientos sujetos a revisión y se delimita en los siguientes:

- Área/Servicio objeto del Control: Servicios y Áreas Gestoras.

- Actividad controlada: los expedientes tramitados por las distintas Áreas Gestoras para la preparación y adjudicación de **contratos menores de OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS durante el año 2019.**

No será objeto de fiscalización en esta auditoría las fases del contrato menor correspondientes al cumplimiento y ejecución del contrato sino tan sólo en lo relativo a la incorporación al expediente de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de mediante acta de conformidad o acta de recepción.

1) De acuerdo con lo previsto en el Plan Anual de Control Financiero formulado por esta Intervención General, los **OBJETIVOS** de las actuaciones de control llevadas a cabo, son:

- Verificación y adecuación a la normativa vigente de las adjudicaciones de contratos menores tramitados por los Servicios Gestores en la modalidad de **OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS**, especialmente, en cuanto al cumplimiento de los límites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las actuaciones de control llevadas a cabo comprensivas de control financiero permanente llevadas a cabo en la modalidad de auditoría de cumplimiento concentrándose los trabajos de control en las siguientes actuaciones:

En concreto se verificarán exhaustivamente los siguientes extremos:

- **Examen de los datos obrantes en el expediente de contrato menor.**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

- Verificación y adecuación a la normativa vigente del objeto, importe y duración de la totalidad de los contratos menores tramitados durante el ejercicio 2019, especialmente, en cuanto al cumplimiento de los límites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Verificación de la existencia de crédito adecuado y suficiente.
- Verificación de la competencia del Órgano que efectúa la contratación.
- Adecuación de la tramitación de los expedientes seleccionados a la Instrucción dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 22 de marzo de 2018, de obligado cumplimiento en relación a la tramitación de los contratos menores tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Verificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, tratándose de una necesidad puntual y no periódica tal y como se justifica en el informe de necesidad que deberá obrar en el expediente.
- Verificación de no fraccionamiento de contratos, la existencia de diversos contratos menores, tramitados simultáneamente o consecutivamente, que tienen por objeto diversas prestaciones que, consideradas en su conjunto, forman una unidad operativa o funcional, puede ser un indicio de que se ha fraccionado un contrato indebidamente y esto es así con independencia de que el adjudicatario sea diferente en cada contrato, dado que lo que se fracciona es el objeto del contrato.
- Cotejo con los datos obrantes en la contabilidad municipal de que no consta que a los terceros adjudicatarios, se le haya adjudicado más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Asimismo se verificará que, tal y como se recoge en la Instrucción dictada por la Alcaldía-Presidencia, los contratos menores sólo se tramitarán para satisfacer necesidades puntuales y esporádicas, concretas y perfectamente



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tifs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

definidas, y urgentes. Esto es, no pueden utilizarse contratos menores para atender necesidades periódicas y previsibles.

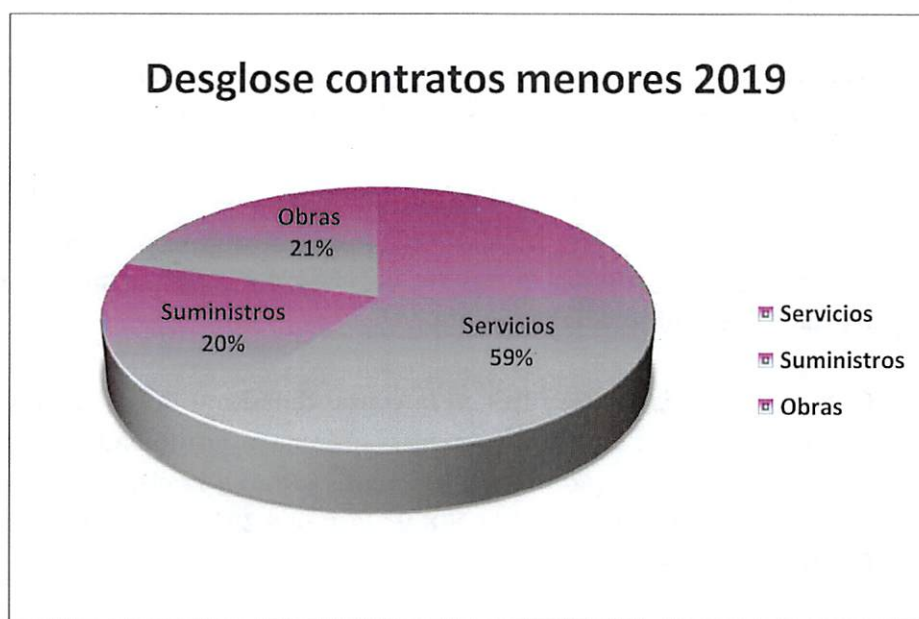
2) En cuanto al ALCANCE del Control, este abarca la totalidad de contratos menores tramitados en el ejercicio 2019, que se distribuye de la siguiente forma:

TIPO DE CONTRATO MENOR	Nº DE EXPEDIENTES
Servicios	59 ^[1]
Suministros	20
Obras	21 ^[2]
TOTAL	100

[1] Se tramitaron 61 contratos menores de servicios de los cuales 2 fueron archivados sin llegar a adjudicarse

[2] Se tramitaron 23 contratos menores de obras de los cuales dos fueron archivados sin llegar a adjudicarse

El desglose según el tipo de contrato menor realizado se representa en el siguiente gráfico:





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

Siendo los **HECHOS COMPROBADOS** los siguientes:

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍCO: NO SUPERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍDICO: NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
CM-0107-2019	CON ACENTO CANARIO 19 (LOTE I: Servicio de producción del grupo musical "PLAYACOCO"- LOTE II: Servicio de producción del grupo folklórico "LOS GOFIONES")	SI	SI	SI	1 presupuesto por lote. Cada lote no supera 5000€ Tramitación correcta	SI	SI	SI	6.037,89	3300-2269900 3341-2269900	Se solicita único presupuesto. El importe de cada lote no supera 5.000€	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0106-2019	APOYO ACTIVIDAD COMERCIAL DE LOS BARRIOS DE STA LUCÍA	SI	SI	SI	3 Invitaciones 0 Presupuestos	SI	SI	SI	15.868,50	4300-2279900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0105-2019	TALLER CRECER +	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.195,85	23100-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0104 -2019	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTISANAL PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA DE LOS DERECHOS HUMANOS RESPETO A LA DIVERSIDAD LOTE I-CREACIÓN MURALES LOTE II-REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS LOTE III-REPRESENTACIÓN TEATRAL	SI	SI	SI	LOTE I: 3 Invitaciones LOTE II: 4 invitaciones LOTE III: 3 invitaciones LOTE I: 2 Presup LOTE II: 2 Presup LOTE III: 1 Presup.	SI	SI	SI	LOTE I: 7.000 LOTE II: 2.130 LOTE III: 3.650 TOTAL= 12.780	2317-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0103 -2019	CALLEJERO DE SANTA LUCÍA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	600,00	4320-2269901		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0094 -2019	VIAJES A TRAVÉS DE LOS SENTIDOS	SI	SI	SI	3 Invitaciones 3 presupuestos	SI	SI	SI	15.868,50	4300-2279902		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0093 -2019	PLAN DE FORMACIÓN PARA EL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN	SI	SI	SI	3 Invitaciones 1 Presupuesto	SI	SI	SI	14.963,62	4300-2279902		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0089 -2019	VIAJE A TENERIFE: ACTIVIDAD CULTURAL Y DE OCIO PARA USUARIOS/AS DEL PISO TUTELADO DE JÓVENES DEL AYUNTAMIENTO DE STA. LUCÍA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.100,00	23126-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍCO: NO SUPERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍDICO: NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
CM-0088 -2019	SERVICIO DE INSPECCIÓN OBLIGATORIA DE ASCENSORES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	1.652,88	330-2120000	REVISIÓN O.C.A. impuesta por Reglamento técnico	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0087 -2019	ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE PPTP, PCAP Y MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE "LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA" Y " LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA"	SI	SI	SI	3 Invitaciones 1 Presupuesto	SI	SI	SI	15.442,50	9200-2270600		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0086 -2019	AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO MEJORA PARA ALUMBRADO COSTERO POZO IZQUIERDO	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	413,06	1650-2279900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0084 -2019	IMPRATACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	SI	SI	SI	3 Invitaciones 1 Presupuesto	SI	SI	SI	13.845,00	4300-2279902		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0083 -2019	ACTUACIÓN DE MAESTRO FLORIDO EN EL CENTRO DE DÍA DE ALZHEIMER JUAN ALVARADO Y ACTO DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE VECINDARIO	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.600	23100-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0076 -2019	TRAMITACIÓN Y RECARGAS DE TARJAS DE WAWA JOVEN PARA USUARIOS/AS DEL PISO TUTELADO DE JÓVENES DEL AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	1.384	23126-2269900	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR. NO ES UNA NECESIDAD PUNTUAL SINO HABITUAL DEL PISO TUTELADO Y REPETITIVA	OPINIÓN CON SALVEDAD (1)
CM-0075 -2019	OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA POZO IZQUIERDO	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	426,00	1700-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJE- TO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍCO: NO SU- PERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍDICO: NO FRACCIO- NA- MIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC IN- CLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
CM-0074-2019	PROYECTO DIDACTICO PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN BASICA PARA USUA- RIOS/AS DEL PISO TUTELADO DE JOVE- NES DEL AYUNTAMIENTO DE STA LUCIA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.875,00	23126-2279900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0070 -2019	REVISIÓN, REPARACIÓN Y MANTENI- MIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	1.011,75	9330-2120000		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0069 -2019	ACCIONES CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BISFOBIA	SI	SI	SI	3 Invitaciones 1 Presupuesto	SI	SI	SI	14.976,00	2311-2279900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0068 -2019	ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN Y DESA- RROLLO DEL FESTIVAL AIRES CANARIOS	SI	SI	SI	3 Invitaciones 1 Presupuesto	SI	SI	SI	14.910,00	9240-2279900	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD PROGRAMABLE Y REITERATIVA NO RESULTANDO ADECUADO EL CONTRATO MENOR	OPINIÓN CON SALVEDAD (2)
CM-0064 -2019	MUESTRAS FOTOGRAFICAS ANTIGUAS PARA ESCAPARATES ZONA COMERCIAL ABIERTA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	980,00	4311-2279900	ERROR ARITMÉTICO EN APLIC. PRESUPUESTARIA EN DECRETO DE ADJUDICACIÓN	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0062 -2019	LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y DESINFECCIÓN VEHÍCULOS POLICÍA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	3.301,50	1320-2279900	NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL. ACTIVIDAD HABITUAL DE LA POLICÍA, LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR QUE NO RESULTA ADECUADO PARA SATISFACER ESTE TIPO DE NECESI- DADES	OPINIÓN CON SALVEDAD (3)
CM-0061 -2019	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES ALMAZARA EN INGE- NIO SANTA LUCIA	SI	SI	SI	3 invitaciones 1 presupuesto	SI	SI	SI	6.999,61	4100-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJE- TO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍCO: NO SU- PERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍDICO: NO FRACCIO- NA- MIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC IN- CLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
CM-0060 - 2019	SERVICIO DE FORMACION EN PRE- VENCION DE RIESGOS LABORALES Y FORMACION EN LENGUA EXTRANJE- RA(INGLES) PARA PFAE DOMOTICA STA LUCIA	SI	SI	SI	3 invitaciones para cada lote	SI	SI	SI	8.634,00	2410-2260601 2410-2260602	FALTA INFORME DE FACTURA	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0059 -2019	ACCIONES PARA DINAMIZACIÓN PARTICIPACION Y CONVIVENCIA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS	SI	SI	SI	3 invitaciones 2 presupuestos	SI	SI	SI	12.247,50	9120-2269900	ESTA INTERVENCIÓN GENERAL NO CONSIDERA QUE ESTE GASTO PUEDA SER IMPUTADO AL PRE- SUPUESTO MUNICIPAL TAL Y COMO ADVIRTIÓ CASIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA FACTURA EN LA FASE O DEL GASTO	OPINIÓN CON SALVEDAD (4)
CM-0058 -2019	FERIA DEL TOMATE	SI	SI	SI	3 invitaciones 3 presupuestos	SI	SI	SI	15.383,93	4311-2279900	NO ADECUACIÓN CONTARTO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL. SE REALIZA TODOS LOS AÑOS	OPINIÓN CON SALVEDAD (5)
CM-0057 -2019	ACCIONES DE SENSIBILIZACION PARA VISIBILIZAR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA	SI	SI	SI	3 invitaciones 1 presupuesto	SI	SI	SI	8.000,00	2317-2269900		TRAMITACION CORRECTA
CM-0055 -2019	CURSO FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL FRENTE A LOS PERJUICIOS Y ESTEREOTIPOS	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.130,00	9200-1602000	Falta informe fra. Nº P2019/61293	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0054 -2019	REVISIÓN Y REPARACIÓN CUBIERTA PISCINA LA UNIÓN	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.036	9330-2120000		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0053 -2019	CONMEMORACION 25 ANIVERSARIO AGRUPACION VOLUNTARIOS DE PRO- TECCIÓN CIVIL	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	3.111,93	1300-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJE- TO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍCO: NO SU- PERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍDICO: NO FRACCIO- NA- MIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC IN- CLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
CM-0050 -2019	RENOVACION URGENTE DEL DOMINIO SANTALUCIAGC.COM	SI. PLAZO SUPERA LÍMITE CUANTITA- TIVO CONTRATO MENOR. 120 MESES	SI	SI	No necesario	SI	NO	NO	317,90	9200-2279900	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR. CARÁCTER PREVISIBLE Y PROGRAMABLE. DURACIÓN SUPERIOR A 1 AÑO No se aporta en el TAC documen- tación acreditativa de estar al corriente deudas tributarias y S.S.	OPINION CON SALVEDAD (6)
CM-0049 -2019	REALIZACION Y DESARROLLO DE JOR- NADAS DE PATRIMONIO HIST Y CULTU- RAL DE SANTA LUCIA	SI	SI	SI	3 invitaciones 2 presupuestos	SI	SI	SI	13.844,50	9240-2260600		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0048 -2019	JORNADAS FORMATIVAS LA LUCHA FEMINISTA INTERNACIONAL	SI	SI	SI	3 invitaciones 1 presupuesto	SI	SI	SI	10.650,00	9200-2260600		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0047 -2019	ASISTENCIA LETRADA PARA LA OPOSICION AL RECURSO APELACION CON- TRA SENTENCIA JUZGADO CONTEN- Cioso-ADMINISTRATIVO Nº 6 DE LAS PALMAS. PROCEDIMIENTO ABREVIADO	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	1.118,25	9202-2279900	Se justifica la realización del contrato para evitar conflicto de intereses en el asunto referente a convocatoria de plazas de TAG	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0046 -2019	IDENTIFICACION PROYECTO BOTANICO AGRICOLA Y SILVESTRE MUNICIPAL	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.987,32	3360-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0043 -2019	SERVICIO DE ACCESO A LA BASE DE DATOS JURIDICOS EN LINEA PARA CONSULTA DE LOS EMPLEADOS AYTO SANTA LUCIA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.385,60	9200-2200100	No consta inf. fra en SICAP. En el expte (informe de necesidad) figura que podrá prorrogarse máximo 5 años	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0041 -2019	CONTRATACION SERVICIOS APP MEN- SAJERIA ON LINE KONVOCO	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	3.727,50	9120-2269900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0040 -2019	PRODUCCION DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO GC JOVEN SANTA LUCIA	SI	SI	SI	3 invitaciones 1 presupuesto	SI	SI	SI	7.930,00	3341-2269900	Necesidad de gestionar el Conve- nio suscrito con el Cabildo de GC	TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍCO: NO SUPERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍCO: NO FRACCIÓNAMIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
CM-0039 -2019	CURSO RECICLAJE PARA CONDUCTORES VEHICULOS PESADOS	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.239,50	9200-1620000	En el Decreto Adj. establece que se repetirá curso este año. REITERATIVO	OPINIÓN CON SALVEDAD (7)
CM-0038 -2019	PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES EXISTENTES DE LA PISCINA MUNICIPAL LA UNION	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.935,52	3420-2120000		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0037 -2019	ACCESO Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS BASES DE PRECIOS Y APLICACIONES	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	1.317,11	9200-2279900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0036 -2019	FERIA DE IMAGEN, EVENTOS Y CELEBRACIONES	SI	SI	SI	No necesario.	SI	SI	SI	5.271,75	4311-2279900	NO ES UNA NECESIDAD PUNTUAL. REITERATIVO, SE RECOMIENDA NO UTILIZAR LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR QUE NO RESULTA ADECUADO PARA SATISFACER ESTAS NECESIDADES	OPINIÓN CON SALVEDAD (8)
CM-0035 -2019	GESTION Y DESARROLLO DE LA MUESTRA DE EDUCACION	SI. NO QUEDA CLARO EN EL EXPEDIENTE EL OBJETO DEL CONTRATO	SI	SI	3 invitaciones 1 presupuesto	SI	SI	SI	14.380,80	3200-2269900	AUNQUE ESTA INTERVENCIÓN NO ENTRA EN CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, NI ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. NO QUEDA CLARO EL OBJETO DEL CONTRATO EN EL EXPEDIENTE	OPINIÓN CON SALVEDAD (9)
CM-0034 -2019	CAMPAÑA TELEVISIVA Y DE REDES SOCIALES DE SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.100,00	23111-2269902	NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL, SINO HABITUAL DE LA CONCEJALÍA Y, POR TANTO, PROGRAMABLE. EL CONTRATO MENOR NO RESULTA ADECUADO PARA SATISFACER DICHAS NECESIDADES	OPINIÓN CON SALVEDAD (10)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍCO: NO SUPERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍDICO: NO FRACCIÓNAMIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
CM-0001-2019	TRASLADO DE LOS/AS USUARIO/AS DEL CENTRO DE ALZHEIMER JUAN ALVARADO Y TRASLADO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA DE DISCAPACIDAD	SI	SI	NO	3 invitaciones. 2 presupuestos.	SI	SI	SI	12.669,00	23100-2230000	SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL, NO PREVISIBLE POR LA ROTURA DE MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0002-2019	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR	SI. NO HACE REFERENCIA A LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN. PREVISTO EN EL ANEXO I B) "INFORME DE NECESIDAD DE SERV." DE LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	539,73	9200-2260700	En el TAC se crea el expediente en la carpeta contratos de servicios. Pero del objeto del contrato se desprende que es un suministro. El informe de necesidad está realizado con el modelo de suministro. Es correcto, sólo ha sido un error material. Existe otro contrato para adquirir pruebas para el concurso de traslado de 3 policías que sí se ha creado en el apartado de Suministros (CM-0019-2019)	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0003-2019	PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GASTRONÓMICO DE SANTA LUCÍA Y ACCIONES PARA SU IMPULSO	SI	SI	SI	3 invitaciones 2 presupuestos	SI	SI	SI	15.868,50	4320-2269901		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0004-2019	FERIA GRAN CANARIA ME GUSTA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	306,72	4320-2269901	REITERATIVO POSIBILIDAD DE PROGAMAR	OPINIÓN CON SALVEDAD (11)
CM-0006-2019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PROYECTOR	SI. Este contrato debió calificarse como SUMINISTRO	SI	SI	No necesario	SI	NO	NO	1.519,97	1320-2219900 DEBÍO REGISTRARSE EN CAPÍTULO VI	Contrato Mixto (Suminist-Servicio) El objeto del suministro tiene mayor relevancia. La m.o. de inst. 185,00 €-	TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tifs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍDICO: NO SUPERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍDICO: NO FRACCIÓNAMIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
										"GASTO DE INVERSIÓN"		
CM-0008-2019	ASISTENCIA LETRADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 253/2018 ANTE EL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 DE LAS PALMAS	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	1.597,50	9202-2279900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0009-2019	SERVICIOS DE RECURSOS CANINOS PARA LA POLICÍA LOCAL	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	5.271,75	1320-2279900	Para valorar durante 6 meses el servicio y si fuera necesario realizar un contrato Ordinario	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0011-2019	REPARACIÓN DE LAS PUERTAS DE ACCESO A LA COMISARIA	SI	SI	SI	3 ofertas. 2 Presupuestos	SI	SI	SI	15.921,75	9330-2120000	El objeto del contrato se adecúa a OBRAS del ANEXO I de la LCSP (CPV 45). SE HA IMPUTADO AL CAPÍTULO II CUANDO DEBERÍA HABERSE SOLICITADO RC CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0012-2019	ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO: CEMENTERIO DE POZO IZQUIERDO	SI	SI	SI	3 Ofertas. 3 Presupuestos	SI	SI	SI	15.921,75	9200-2270600	No se incluyó el RC, el doc. que incorpora es la solicitud de RC. Se ha comprobado que existe en la contabilidad RC nº 3531/19	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0013-2019	REALIZACIÓN CATERING CON SERVICIO PARA EVENTOS DE ALCALDÍA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	5.325,00	9120-2260100	REITERATIVO. Debió solicitar 3 ofertas porque importe sin Igic = 5.000 €.	OPINIÓN CON SALVEDAD (12)
CM-0014-2019	REPARACIÓN POR VANDALISMO VINILO IMPRESO	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	559,13	9330-2279900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0015-2019	REPARACIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO ALCALDÍA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.792,50	9204-2140000		TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJE- TO, DURACION, PRESUPUESTO	INF. JURÍCO: NO SU- PERA LÍMITE 15.000 €	INF. JURÍDICO: NO FRACCIO- NA- MIENTO	3 PRESUP PARA MAYOR O IGUAL 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIA Y SEG. SOC	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC IN- CLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP	OBSERVACIÓN	RESULTADO AUDITORÍA
CM-016-2019	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.103,38	23111- 2269902	NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL SINO HABITUAL DE LA CONCEJALÍA Y, POR TANTO, PROGRAMABLE.	OPINIÓN CON SALVEDAD (13)
CM-017-2019	ACCIONES EN SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DE SANTA LUCÍA	SI	SI	SI	3 invitaciones. 1 oferta	SI	SI	SI	13.855,14	23111- 2269902	NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL SINO HABITUAL DE LA CONCEJALÍA Y, POR TANTO, PROGRAMABLE.	OPINIÓN CON SALVEDAD (14)
CM-0020-2019	ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TANATORIO DE SARDINA	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	3.834,00	9200-2279900		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0024-2019	CURSO NAVIEROS NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.950,00	9200-1620000		TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO	DENOMINACION CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJE- TO, DURACIÓN, PRESUPUESTO	INF JURÍCO NO SUPERA LÍMITE 15.000€.	INF. JURÍDICO NO FRACCIONA- MIENTO	3 PRESUPUESTO PARA IGUAL O SUPERIOR 5.000€	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP.	ACTA RECEP. IMPORTE SUPERIOR A 3.000 €	OBSERVACIÓN	RESULTADO DE LA AUDITORÍA
CM-0005-2019	ALQUILER LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA REALIZACIÓN DE CUA- DRANTES Y LISTAS DE SERVICIOS POLICIALES	SI	SI	SI	3 Presupuestos 2 Ofertas	SI	SI	SI	10.224,00	1320-2279900	NO	Se tramita por 1ª vez el objeto del contrato por un período de 11 meses para probar su repercusión. Por lo que si se vuelve a contratar el mismo objeto (aunque con distintos proveedores) deberá tramitar- se un procedimiento ordinario. TRAMITACIÓN INCOMPLETA (No incluye acta de recep)	OPINION CON SALVEDAD (1)
CM-0007-2019	SUMINISTRO DE ELE- MENTOS PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	SI	SI	SI	3 Presupuestos 3 Ofertas	SI	SI	SI	14.950,00	1710-6230000	NO	TRAMITACIÓN INCOMPLETA (No incluye acta de recepción) NO SE TRATA DE UNA NECE- SIDAD PUNTUAL. POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN	OPINION CON SALVEDAD (2)
CM-0018-2019	MOBILIARIO DEPORTI- VO URBANO SANTA LUCÍA 2018	SI. Subvención del Cabildo: "Círculo deportivo en el Parque Los Alisios"	SI	SI	4 Presupuestos 4 Ofertas	SI	SI	SI	14.950,00	3420-6250000	NO	TRAMITACIÓN INCOMPLETA (No incluye acta de recepción)	OPINION CON SALVEDAD (3)
CM-0019-2019	ADQUISICIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN ME- DIANTE CONCURSO TRASLADO DE 3 PLAZAS POLICIA LOCAL	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	811,64	9200-2260700	NO NECESARIA	No pagado. No se ha presen- tado factura	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0030-2019	ADQUISICIÓN DE RE- CURSOS TEXTILES	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	3.493,94	23100-2269900	NO	TRAMITACIÓN INCOMPLETA (No incluye acta de recepción)	OPINIÓN CON SALVEDAD (4)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO	DENOMINACION CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACIÓN, PRESUPUESTO	INF JURÍCO NO SUPERA LÍMITE 15.000€.	INF. JURÍDICO NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUPUESTO PARA IGUAL O SUPERIOR 5.000€	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP.	ACTA RECEP. IMPORTE SUPERIOR A 3.000 €	OBSERVACIÓN	RESULTADO DE LA AUDITORÍA
CM-0032-2019	ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	SI (Escuela Municipal de Música) el objeto del contrato se divide en 2 lotes	SI	SI	3 Presupuestos 2 Ofertas	SI	SI	SI	9.350,00	3300-6250000	NO	NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL Y NO PERIÓDICA. POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN. TRAMITACIÓN INCOMPLETA (No incluye acta de recepción)	OPINIÓN CON SALVEDAD (5)
CM-0033-2019	SUMINISTRO DE METADONA A LA UNIDAD ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (UAD)	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.500,00	31213-2210600	NO NECESARIA	NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL. REITERATIVO	OPINIÓN CON SALVEDAD (6)
CM-0044-2019	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA PUNTO J DENTRO DEL CONVENIO GC JOVEN	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	3.000,00	3341-6250000	NO NECESARIA		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0051-2019	SUMINISTRO DE CAZADORAS PARA LOS MOTORISTAS	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.110,00	1320-2210400	NO	TRAMITACIÓN INCOMPLETA (falta acta de recep)	OPINIÓN CON SALVEDAD (7)
CM-0052-2019	SUMINISTRO DE MERCHANDISING PARA LA POLICÍA LOCAL	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.950,00	1320-2219900	NO NECESARIA		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0063-2019	SUMINISTRO DE PAPELETAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2019	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.900,00	9120-2270500	NO	NECESIDAD PREVISIBLE, PLANIFICABLE POR PROCEDIMIENTOS ABIERTOS A LA PUBLICIDAD (Abierto Super-simplificado art. 159.6 LCSP). TRAMITACIÓN INCOMPLETA (Falta acta de recepción)	OPINIÓN CON SALVEDAD (8)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanás, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tifs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO	DENOMINACIÓN CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACIÓN, PRESUPUESTO	INF JURÍCO: NO SUPERA LÍMITE 15.000€.	INF. JURÍDICO: NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUPUESTO PARA IGUAL O SUPERIOR 5.000€	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP.	ACTA RECEP. IMPORTE SUPERIOR A 3.000 €	OBSERVACIÓN	RESULTADO DE LA AUDITORÍA
CM-0065-2019	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIAL DE OFICINA. UNIFORMES, CALZADOS DE SEGURIDAD, AGUA Y CARTELERÍA	SI	SI	SI	3Presupuestos 3 Ofertas	SI	SI	SI	12.040,62	2410-2200000 2410-2269905 2410-2269906 2410-2210500 2410-2200001 2410-2210401 2410-2210402	SI	4 LOTES	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0067-2019	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS REPARACIONES DE LOS EQUIPOS HIDRÁULICOS DE LAS INST. DE LOS ED DEL AYTO DE S LUCÍA	SI. Debido a que los equipos están deteriorados y envejecidos se hace necesaria su reparación urgente para evitar la paralización de actividad.	SI	SI	2Presupuestos 1 Oferta	SI	SI	SI	11.400,00	9200-2130000	SI. El acta se localiza en el programa de facturación. Deberá adjuntarse al TAC	No pudo prever la necesidad	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0071-2019	SUSTITUCIÓN DE CABLE FTP POR ROTURA POR ROEDORES	SI	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	2.171,10	1532-2100000	NO OBLIGATORIO	Informe factura favorable	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0077-2019	LICENCIAS DE APLICAD CARTO Y AUTOCFAD LT CON SOPORTE BÁSICO	SI	SI	SI	NO. Se justifica exclusividad	SI	SI	SI	9.785,00	1532-2100000	NO	REITERATIVO. No se adecua a contrato menor. Art. 168.a) 2º entre otros cuando "que proceda la protección de derechos exclusivos". TRAMITACIÓN INCOMPLETA (Falta Acta de recepción)	OPINION CON SALVEDAD (9)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO	DENOMINACION CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACIÓN, PRESUPUESTO	INF JURÍCO NO SUPERA LÍMITE 15.000€.	INF. JURÍDICO NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUPUESTO PARA IGUAL O SUPERIOR 5.000€	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP.	ACTA RECEP. IMPORTE SUPERIOR A 3.000 €	OBSERVACIÓN	RESULTADO DE LA AUDITORÍA
CM-0080-2019	SUMINISTRO PLATAFORMA FLOTANTE	SI (Servicio de ocio y playa. No reiterativo)	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	3.856,36	1532-2100000	NO	TRAMITACIÓN INCOMPLETA. Falta acta de recepción.	OPINION CON SALVEDAD (10)
CM-0081-2019	SUMINISTRO MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE JARDÍN	SI	SI	SI	5Presupuestos 1 Oferta	SI	SI	SI	14.967,52	1532-2100000	NO	NO ES UNA NECESIDAD PUNTUAL PLANIFICABLE PARA SU TRAMITACIÓN POR PROC ABIERTOS A LA PUBLICIDAD (Abierto Super-simplificado art. 159.6 LCSP). Falta acta de recepción	OPINION CON SALVEDAD (11)
CM-0085-2019	SUMINISTRO PAVIMENTO DE PIEDRA NATURAL PARA REPOSICIONES VARIAS EN LA AVDA. DE CANARIAS Y TRANSVERSALES	SI. Para avería y trabajo puntual	SI	SI	No necesario	SI	SI	SI	4.995,00	1532-2100000	SI		TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0112-2019	REPARACIÓN URGENTE Y ADECUACIÓN DE PALA CARGADORA CARTEPILLAR 916 (GC01593 VE) Y LA RETROPALA DCASE 580 (E8326BBG) DEL PARQUE MOVIL DEL AYTO A LA NORMATIVA VIGENTE DE SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO	SI. Adaptar a la legislación vigente de PRL, que impone la necesidad de que las máquinas dispongan de aire acondicionado. Rotura de frenos no programable. Urgente para la actividad ordinaria	SI	SI	5Presupuestos 2 Ofertas	SI	SI	SI	10.197,46	1532-2100000	NO	Contrato Mixto. SUMINISTRO-SERVIC -Mano obra Freno Retropala= 1.710 € -Mano obra aire ac. de retropala = 900 € -Mano obra aire ac. Pala CARTIL= 900 € TOT. SERVICIO=3.510€ TOT. SUMINIST=7.350€ TRAMITACIÓN INCOMPLETA. DEBERÁ ACOACTA DE RECEPCIÓN	OPINION CON SALVEDAD (12)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO	DENOMINACION CONTRATO	INF. NECESIDAD: MOTIVO, OBJETO, DURACIÓN, PRESUPUESTO	INF JURÍDICO NO SUPERA LÍMITE 15.000€.	INF. JURÍDICO NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUPUESTO PARA IGUAL O SUPERIOR 5.000€	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO INCURSO PROHIBICIÓN CONTRATAR	IMPORTE IGIC INCLUIDO (€)	APLICACIÓN PRESUP.	ACTA RECEP. IMPORTE SUPERIOR A 3.000 €	OBSERVACIÓN	RESULTADO DE LA AUDITORÍA
CM-0113-2019	ADQUISICIÓN VEHÍCULO EFICIENTE	SI	SI	SI	3Presupuestos 2 Oferta	SI	SI	SI	14.999,99	1532-2100000	NO	Inf. favorable. PENDIENTE DE DOC VEHICULO Y A NOMBRE DEL AYTO. TRAMITACIÓN INCOMPLETA: FALTA ACTA RECEPCIÓN	OPINION CON SALVEDAD (13)

CONTRATO MENOR DE OBRA	DENOMINACION CONTRATO	INF NEC: MOTIVO, OBJETO DURAC. PRESUPUESTO	INF. JURÍDICO NO SUPERA 40.000€	INF. JURÍDICO NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUP PARA IGUAL O SUPERIOR A 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUT. Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO ESTAR INCURSO PROHIB. NO CONTRATAR	ACTA RECEPCIÓN	DURACIÓN INFERIOR AL AÑO	IMPORTE IGIC INCLUIDO €	APLIC PRESUP	PROYECTO PRESUPUESTO	RELACIÓN VALORADA SUPERIOR A 6.000 €	RESULTADO DE LA AUDITORÍA
CM-0091-2019	REPARAC, SUSTITUC EQUIPOS CIRCUITO FILTRAC ANTIG PISC MUNICIPAL UNIÓN	SI	SI	SI	3 PPTOS. 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	36.569,13	3420-6330000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0092-2019	REPARAC PILARES COMUN. TERAP	SI	SI	SI	NO NECESARIO	SI	SI	SI	SI	SI	5.248,19	31213-6320000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	NO NECESARIA	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0095-2019	ACONDIC ACCESO FUENTE 3 MARÍAS	SI	SI	SI	3 PPTOS. 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	39.784,45	4590-6190003	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0096-2019	ACONDIC PUNTO LIMPIO HOYA LA CEBADA	SI	SI	SI	3 PPTOS. 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	39.970,92	1623-6320000	SI. Acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE OBRA	DENOMINACION CONTRATO	INF NEC: MOTIVO, OBJETO DURAC. PRESUPUESTO	INF. JURÍDICO NO SUPERA 40.000€	INF. JURÍDICO NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUP PARA IGUAL O SUPERIOR A 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUT. Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO ESTAR INCURSO PROHIB. NO CONTRATAR	ACTA RECEPCIÓN	DURACIÓN INFERIOR AL AÑO	IMPORTE IGIC INCLUIDO €	APLIC PRESUP	PROYECTO PRESUPUESTO	RELACIÓN VALORADA SUPERIOR A 6.000 €	RESULTADO DE LA AUDITORIA
CM-0098-2019	SUSTITUC. CARPINT VESTUAR Y OTRAS INTERVENCIONES EN CF LAS PALMITAS	SI	SI	SI	3 PPTOS 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	42.415,84	3420-6330001	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0099-2019	REPARAC FORJADO ESCENARIO CEIP TAJINASTE	SI	SI	SI	3 PPTOS 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	11.603,60	3341-6250000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0100-2019	ACONDIC ANEXO TEATRO VICTOR JARA PARA EVENTOS	SI	SI	SI	3 PPTOS 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	13.889,73	3300-6320002	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0101-2019	INSTALAC EXTRACC AIRE EN TALLER CERRAJERIA	SI	SI	SI	NO NECESARIO	SI	SI	SI	SI	SI	3.195,00	9200-6330000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	NO NECESARIA RELACIÓN VALORADA	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0109-2019	ACONDICIONAMIENT CAMINO LA SOLANA	SI	SI	SI	3 PPTOS 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	32.340,73	1531-6190000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0110-2019	SUSTITUC PAVIMENTAC DE CAUCHO Y OTRAS INTERVENCIONES EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	SI	SI	SI	3 PPTOS 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	42.230,79	3231-6320000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0111-2019	INSTALAC NUEVOS PROYECTORES EN EL INTERIOR DEL PABELLÓN MUNICIPAL	SI	SI	SI	3 PPTOS 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	5.312,22	3420-6230000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	NO NECESARIA RELACIÓN VALORADA	TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE OBRA	DENOMINACIÓN CONTRATO	INF NEC: MOTIVO, OBJETO DURAC. PRESUPUESTO	INF. JURÍDICO NO SUPERA 40.000€	INF. JURÍDICO NO FRACCIONAMIENTO	3 PRESUP PARA IGUAL O SUPERIOR A 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUT. Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO ESTAR INCURSO PROHIB. NO CONTRATAR	ACTA RECEPCIÓN	DURACIÓN INFERIOR AL AÑO	IMPORTE IGIC INCLUIDO €	APLIC PRESUP	PROYECTO PRESUPUESTO	RELACIÓN VALORADA SUPERIOR A 6.000 €	RESULTADO DE LA AUDITORIA
CM-010-2019	RED DE SANEAMIENTO C/ BALDOMERO ARGENTELLOS NARANJEROS	SI	SI	SI	3 PRESUPUESTOS 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	35.850,00	1600-6090004	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	EXISTE NOTA ACLARATORIA DE LA RELACIÓN VALORADA	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0027-2019	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN EN PARQUE LA ORILLA BAJA	SI	SI	SI	NO NECESARIO	SI	SI	SI	SI	SI	5.322,87	1710-210000	SI. Acta de replanteo	DECRETO APROBACIÓN DE LA RELACIÓN VALORADA	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0031-2019	INSTALACIÓN PROVISIONALES PARA EVENTOS	SI	SI	SI	3 PPTOS. 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	11.943,92	1532-21000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0042-2019	SANEAMIENTO LA MONTAÑETA	SI	SI	SI	SI PPTOS. 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	33.175,02	1600-6090000	SI	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0045-2019	ACONDICIONAMIENTO LA PERRERA MPAL	SI	SI	SI	3 PPTOS. 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	39.911,41	9330-2120000	SI	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0066-2019	RENOVACIÓN DE RED GRAL DE SANEAMIENTO EN LAS C/ PEREZ GALDOS, TENERIFE Y C.E.I.P LA ZAFRA	SI	SI	SI	3 PPTOS. 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	30.133,66	1600-2279900	SI	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0073-2019	MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO CUADRO CM021 MAJADACIEGA	SI	SI	SI	3 PPTOS. 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	39.177,94	1650-619000	SI. Decreto aprobación y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tifs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

CONTRATO MENOR DE OBRA	DENOMINACION CON- TRATO	INF NEC: MOTIVO, OBJETO DURAC. PRESU- PUESTO	INF. JURÍDICO NO SUPERA 40.000€	INF. JURÍDICO NO FRACCIO- NAMIENTO	3 PRESUP PARA IGUAL O SUPERIOR A 5.000 €	RC	ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUT. Y SEG. SOCIAL	DECL. RESP. NO ESTAR INCURSO PROHIB. NO CONTRATAR	ACTA RECEP- CIÓN	DURA- CIÓN INFE- RIOR AL AÑO	IMPORTE IGIC INCLUIDO €	APLIC PRESUP	PROYECTO PRESUPUESTO	RELACIÓN VALORADA SUPERIOR A 6.000 €	RESULTADO DE LA AUDITORIA
CM-0078-2019	MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO FRENTE COSTE- RO POZO IZQUIERDO	SI	SI	SI	3 PPTOS 3 OFERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	25.359,89	1650-6190002	SI. Decreto aproba- ción y acta de replanteo	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0079-2019	INSTALACIÓN DE CARPA VII EDICIÓN JORNADAS DEL LITORAL MEDIOAM- BIENTE	SI	SI	SI	NO OBLIGA- TORIO	SI	SI	SI	SI	SI	3.095,25	1710-2279900	En el informe propuesta se hace mención al mismo	NO NECESARIA RELACIÓN VALORADA El material (la Carpa) fue una cesión gratuita al Ayto. Se contrata su instalación	TRAMITACIÓN CORRECTA
CM-0090-2019	INSTALACIÓN DE POZO FECAL C.E.I.P LA ZAFRA	SI		SI	1 PRESUP- TOS	SI	SI	SI	SI	SI	4.995,20	3230-6320002	SI	SI	TRAMITACIÓN CORRECTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

III.- LIMITACIONES AL ALCANCE:

Hemos realizado la auditoría con la documentación escaneada que se incluye en el programa de contratación, sin que esta Intervención haya podido tener acceso a los expedientes originales.

IV.- VALORACIÓN GLOBAL/ OPINIÓN:

Por el escaso número de expedientes tramitados en el ejercicio 2019 bajo la modalidad de contrato menor (100 en total), se ha verificado la totalidad de los mismos.

A continuación se relacionan aquellos expedientes en los que se han observado errores/deficiencias, así como la tipología y gravedad de las mismas, desglosados para cada tipo contractual:

- Contratos menores de Servicio:

	Expediente de Servicio:	Error/Deficiencia observada	Gravedad
1º	CM-0076-2019 TRAMITACIÓN Y RECAR-GAS DE TARJETAS DE WAWA JOVEN PARA USUARIOS/AS DE PISO TUTELADO DE JÓVENES DEL AYUNT.	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL SINO HABITUAL DEL PISO TUTELADO. LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR NO RESULTA ADECUADA PARA ATENDER NECESIDADES PERIODICAS Y REPETITIVAS. EXISTE POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN.	ALTA
2º	CM-0068-2019 ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL AIRES CANARIOS	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD REITERATIVA Y PROGRAMABLE PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ABIERTOS A LA PUBLICIDAD Y A LA CONCURRENCIA QUE PODRÍAN HABER SUPUESTO UNA GESTIÓN MÁS EFICAZ Y EFICIENTE	ALTA
3º	CM-0062-2019 LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y DESINFECCIÓN VEHÍCULOS POLICÍA	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL, SINO HABITUAL DE LA POLICÍA LOCAL POR LO QUE LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR NO RESULTA ADECUADA. EXISTE POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN.	ALTA
4º	CM-0059-2019 ACCIONES PARA DINAMIZACIÓN PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	ESTA INTERVENCIÓN GENERAL NO CONSIDERA QUE ESTE GASTO PUEDA SER IMPUTADO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL TAL Y COMO ADVIRTIÓ CON OCASIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA FACTURA EN LA FASE O (RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN)	ALTA
5º	CM-0058-2019 FERIA DEL TOMATE	NO ADECUACIÓN CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL SINO HABITUAL QUE SE REALIZA TODOS LOS AÑOS Y, POR TANTO, PROGRAMABLE, POR LO QUE LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR NO ES ADECUADA	ALTA
6º	CM-0050-2019 RENOVACIÓN URGENTE DEL DOMINISIO SANTALUCIAGC.COM	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: CARÁCTER PREVISIBLE Y PROGRAMABLE. SUPERA LÍMITE TEMPORAL DEL CONTRATO MENOR (RENOVACIÓN DOMINIO DURANTE 120 MESES). NO SE ADJUNTA AL TAC DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE ESTAR AL CORRIENTE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SEGURIDAD SOCIAL. SE VERIFICA QUE TAMPOCO SE APORTA A LA FACTURA	ALTA
7º	CM-0039-2019 CURSO RECICLAJE PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS PESADOS	NO ADECUACIÓN CONTRATO MENOR: CARÁCTER REITERATIVO. EN DECRETO DE ADJUDICACIÓN CONCRETA QUE LA ACTIVIDAD SE REPETIRÁ. DEBÍA PROGRAMAR LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN.	ALTA
8º	CM-0036-2019 FERIA DE IMAGEN, EVENTOS Y CELEBRACIONES	NO ADECUACIÓN CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL. REITERATIVO. LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR NO RESULTA ADECUADA. EXISTE POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN.	ALTA
9º	CM0035-2019 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA MUESTRA DE EDUCACIÓN	AUNQUE ESTA INTERVENCIÓN NO ENTRA EN CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, NI ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. NO QUEDA CLARO EN EL EXPEDIENTE EL OBJETO DEL CONTRATO	ALTA
10º	CM-0034-2019 CAMPAÑA TELEVISIVA Y DE REDES SOCIALES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL SINO HABITUAL DE LA CONCEJALÍA Y, POR TANTO, PROGRAMABLE. LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR NO RESULTA ADECUADA PARA SATISFACER DICHAS NECESIDADES	ALTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tífs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

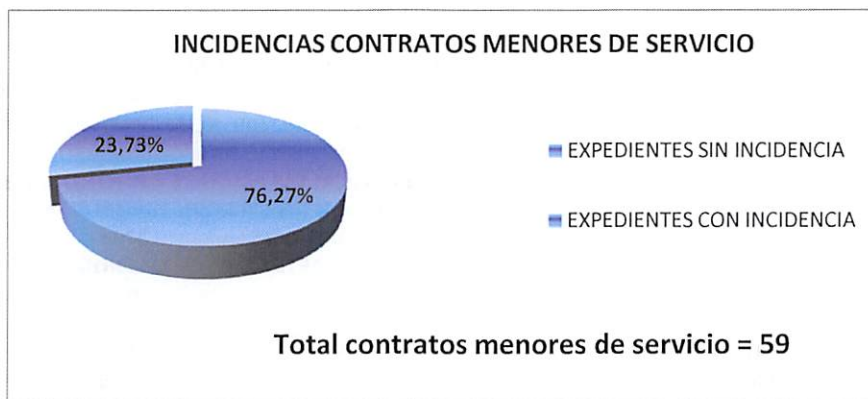
Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

	Expediente de Servicio:	Error/Deficiencia observada	Gravedad
11º	CM-0004-2019 FERIA GRAN CANARIA ME GUSTA	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: REITERATIVO A LO LARGO DE LOS AÑOS. POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO SU PROGRAMACIÓN PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ABIERTOS A LA PUBLICIDAD Y A LA CONCURRENCIA, QUE PODRÍAN HABER SUPUESTO UNA GESTIÓN MÁS EFICAZ Y EFICIENTE	ALTA
12º	CM-0013-2019 REALIZACIÓN CATERING CON SERVICIO PARA EVENTOS DE AL-CALDÍA	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: LAS NECESIDADES RECURRENTE PUEDE PROGRAMARSE PARA SU LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CON CONCURRENCIA Y PUBLICIDAD. DEBIÓ SOLICITAR 3 OFERTAS. LA INSTRUCCIÓN ESTABLECE QUE SÓLO PARA VALOR ESTIMADO INFERIOR A 5.000 €- ESTE CONTRATO TIENE IMPORTE = 5.000 € (IGIC EXCLUIDO). *EN LA FECHA DE ESTE INFORME DE AUDITORÍA SE HA COMPROBADO QUE EXISTE YA CONTRATO ADJUDICADO EXP-0004-2019 "SERVICIO DE CATERING, COMIDAS PREPARADAS, RESTAURACIÓN Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS TRANSFORMADOS. (LOTES 2, 3, 4 Y 5)"	ALTA
13º	CM-016-2019 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL SINO HABITUAL DE LA CONCEJALÍA Y, POR TANTO, PROGRAMABLE, POR LO QUE SE RECOMIENDA NO UTILIZAR LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR QUE NO RESULTA ADECUADO.	ALTA
14º	CM-017-2019 ACCIONES EN SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DE SANTA LUCÍA.	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL SINO HABITUAL DE LA CONCEJALÍA Y, POR TANTO, PROGRAMABLE, POR LO QUE SE RECOMIENDA NO UTILIZAR LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR QUE NO RESULTA ADECUADO PARA SATISFACER DICHAS NECESIDADES	ALTA

Según representación gráfica, los expedientes de servicio correctos y los expedientes con errores/defectos, son los siguientes:



En relación a los contratos menores de servicios, a la vista de los hechos comprobados, se puede concluir que un 23,73 % de los expedientes auditados adolecían de defectos en la documentación presentada como requisitos para la adjudicación del contrato o utilizaron indebidamente la tramitación establecida en el art. 118 de la Ley de Contratos por no tratarse de una necesidad puntual y no reiterativa.

Por el contrario, un 76,27 % de los expedientes auditados fueron tramitados adecuadamente sin reparos por esta Intervención General.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

- Contratos menores de Suministro:

En segundo lugar, se relacionan aquellos expedientes de suministro en los que se han observado errores/deficiencias, así como la tipología y gravedad de las mismas:

	Expediente de Suministro:	Error/Deficiencia observada	Gravedad
1º	CM-0005-2019 ALQUILER LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA REALIZACIÓN DE CUADRANTES Y LISTAS DE SERVICIOS POLICIALES	TRAMITACIÓN INCOMPLETA (NO INCLUYE ACTA DE RECEPCIÓN). SE VERIFICA QUE SE EMITE INFORME FAVORABLE A LA FACTURA. LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN.	MEDIA
2º	CM-0007-2019 SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	NO ADECUACIÓN CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL Y NO PERIÓDICA. TRAMITACIÓN INCOMPLETA. NO INCLUYE ACTA RECEPCION. IMPORTE ADJUDICACIÓN 14.950 €.	ALTA
3º	CM-0018-2019 MOBILIARIO DEPORTIVO URBANO SANTA LUCÍA 2018	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA RECEPCION, PERO SI INFORME FAVORABLE A FACTURA. IMPORTE ADJUDICACIÓN 14.950 €. LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN.	MEDIA
4º	CM-0030-2019 ADQUISICIÓN DE RECURSOS TEXTILES	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA RECEPCION, PERO SI INFORME FAVORABLE A FACTURA. IMPORTE ADJUDICACIÓN 3.493,94€. LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN.	MEDIA
5º	CM-0032-2019 ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA RECEPCION, PERO SI INFORME FAVORABLE A FACTURA. IMPORTE ADJUDICACIÓN 9.350,00 €. LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN. NO ADECUACIÓN CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL Y NO PERIÓDICA. POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN. -Lote I Adjudicado a MUSICAL LAS PALMAS S.C.P. (CIF J76145333) por importe 5.807,35 € y en 2018 se había tramitado otra compra de instrumentos musicales (fact nº023589 de fecha 23/01/2018 importe 5.920 €) -Lote II Adjudicado a MUSIC ARTE S.C.P. (CIF J35398106) por importe 4.192,65 € y en 2018 se había tramitado otra compra de instrumentos musicales (factura nº 180025 de fecha 26 de febrero de 2018 importe 3.088,47 €)	ALTA
6º	CM-0033-2019 SUMINISTRO DE METADONA A LA UNIDAD ATENCIÓN DROGODEPENDENCIA (UAD)	NO ADECUACIÓN A CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL Y NO PERIÓDICA. NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO PARA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	ALTA
7º	CM-0051-2019 SUMINISTRO DE CAZADORAS PARA LOS MOTORISTAS	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA RECEPCION, PERO SI INFORME FAVORABLE A FACTURA. IMPORTE ADJUDICACIÓN 4.110,00 €. LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN.	MEDIA
8º	CM-0063-2019 SUMINISTRO DE PAPELETAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2019	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA RECEPCION, PERO SI INFORME FAVORABLE A FACTURA. IMPORTE ADJUDICACIÓN 4.900,00 €. LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN SE TRATA DE UNA NECESIDAD PREVISTA Y PLANIFICABLE PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ABIERTOS A LA PUBLICITAS (ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO ART. 159.6 DE LA LCSP)	ALTA
9º	CM-0077-2019 LICENCIAS DE APLICACIÓN CARTO Y AUTOCAD LT CON SOPORTE BÁSICO	NO SE ADECUA A CONTRATO MENOR: EL OBJETO DEL CONTRATO ES REITERATIVO. (POSIBILIDAD DE REALIZAR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. 168.a) 2º ENTRE OTROS CUANDO "QUE PROCEDA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS EXCLUSIVOS". TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO ACTA RECEPCION.	ALTA



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

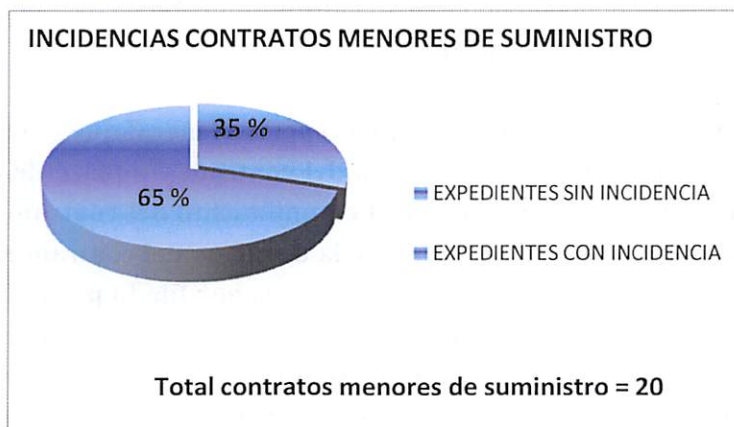
Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

	Expediente de Suministro:	Error/Deficiencia observada	Gravedad
10º	CM-0080-2019 SUMINISTRO PLATA-FORMA FLOTANTE	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA DE RECEPCIÓN	MEDIA
11º	CM-0081-2019 SUMINISTRO MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE JARDÍN	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA DE RECEPCIÓN, PERO SI INFORME FAVORABLE A FACTURA. IMPORTE ADJUDICACIÓN 14.967,52 €. LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN. NO ADECUACIÓN CONTRATO MENOR: NO SE TRATA DE UNA NECESIDAD PUNTUAL. PLANIFICABLE PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS (ABIERTO SUPER-SIMPLIFICADO ART. 159.6 DE LA LCSP)	ALTA
12º	CM-0112-2019 REPARACIÓN URGENTE Y ADECUACIÓN DE PALA CARGADORA CARTEPILLAR 916 (GC01593 VE) Y LA RETROPALA DCASE 580 (E8326BBG) DEL PARQUE MOVIL DEL AYTO A LA NORMATIVA VIGENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA RECEPCIÓN, PERO SI INFORME FAVORABLE A FACTURA. IMPORTE ADJUDICACIÓN 10.197,46 €. LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN.	MEDIA
13º	CM-0113-2019 ADQUISICIÓN VEHÍCULO EFICIENTE	TRAMITACIÓN INCOMPLETA: NO INCLUYE ACTA DE RECEPCIÓN. PENDIENTE DOCUMENTACIÓN VEHÍCULO A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO LA INSTRUCCIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECE QUE PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE IMPORTE SUPERIOR A 3.000 € DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE RECEPCIÓN.	MEDIA

Según representación gráfica, los expedientes de suministro correctos y los expedientes con errores/defectos, son los siguientes:



En relación a los contratos menores de suministro, a la vista de los hechos comprobados, se puede concluir que un 65 % de los expedientes auditados adolecían de defectos en la documentación presentada como requisitos para la adjudicación del contrato o utilizaron indebidamente la tramitación establecida en el art. 118 de la Ley de Contratos por no tratarse de una necesidad puntual y no reiterativa.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tifs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

Por el contrario, un 35 % de los expedientes auditados fueron tramitados adecuadamente sin reparos por esta Intervención General.

- Contratos menores de Obra:

Por último, no se han observado errores/deficiencias en la tramitación de los contratos menores de obra tramitados en el ejercicio 2019.

En base a las conclusiones señaladas anteriormente, las recomendaciones de esta Intervención General son las que a continuación se detallan:

- **Deberá incorporarse siempre al expediente certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y la Seguridad Social y declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.**
- **Se deberá insistir en la solicitud de ofertas a los operadores económicos, para recabar tres ofertas. Salvo para gastos de escasa cuantía inferiores a CINCO MIL euros (excluido IGIC), deberán incorporarse al expediente, al menos, tres presupuestos solicitados a distintos contratistas que cuenten con la debida capacidad de obrar, solvencia y habilitación profesional necesaria para realizar el objeto del contrato o, en su caso Informe Técnico en el que se justifique la adjudicación por razones de exclusividad.**
- **Asimismo, se advierte desde esta Intervención General que se ha observado que en muchos contratos no se establece ni duración del contrato y/o plazo de entrega, con lo que resulta prácticamente imposible verificar el cumplimiento del contrato dado que no hay plazo establecido. Por otra parte, al no fijarse la duración del contrato resulta que presumiblemente se está excediendo el límite del contrato menor fijado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en UN AÑO. Por tanto, es absolutamente imprescindible que en el contrato se establezca su duración, dado que es uno de los elementos y condiciones esenciales del mismo. En caso contrario, podría estar viciado de nulidad el contrato.**
- **Deberá acreditarse debidamente la recepción del suministro mediante la firma de ACTA DE RECEPCIÓN o albarán tal y como establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 22 de marzo de 2018, de obligado cumplimiento en relación a la tramitación de los contratos menores tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

“El control de la ejecución de los contratos menores corresponderá al Técnico responsable del Área Gestora que deberá junto con el Concejal del Área conformar la factura con carácter previo a la aprobación del gasto por el órgano competente.

Documentación a aportar según el tipo de contrato menor

En los contratos de suministro inferiores a 3.000 € será necesario aportar, junto a la factura, los albaranes de entrega.

En todos los contratos de suministro y servicio de más de 3.000 € deberá acompañarse con la factura el acta de recepción y conformidad con el servicio prestado, en el que figuren la fecha de la entrega o de prestación del servicio.

En todos los contratos menores de obra deberá acompañarse acta de recepción. En los contratos de obra de cuantía superior a 6.000 €, se incorporará además, relación valorada. Todos los documentos deberán ir firmados por técnico competente.

Figurará en dichos documentos la firma identificada del empleado municipal que lo recepcione”.

- **Es imprescindible que los expedientes se tramiten de conformidad con lo límites y requisitos previstos en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Instrucción dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 22 de marzo de 2018, de obligado cumplimiento en relación a la tramitación de los contratos menores.**
- **En los expedientes de contratos de obras** que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra el informe de supervisión será preceptivo, independientemente de la cuantía del mismo. Se propone por esta Intervención que el informe técnico de necesidad del contrato menor de obra se haga expresa mención a que la obra no afecta a la estabilidad, seguridad o estanqueidad, en su caso.
- Se ha verificado en el archivo físico de Intervención que en el expediente de pago de la factura de cada contrato menor de obra que están las actas de recepción, porque no están en el TAC. Además, de los 21 contratos menores únicamente han anexo el proyecto en el TAC en 4, en el resto se incorpora el Decreto de aprobación del Proyecto por lo que se supone que existe dicho Proyecto. Esto puede ser considerado una debilidad en el sistema de control interno y podría proponerse una herramienta o aplicación informática integrada que elimine duplicidad de documentos.
- **Se debe justificar el no fraccionamiento de los contratos. De conformidad con el art. 99.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de pu-**



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tifs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

blicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan". Un indicio de que se ha fraccionado un contrato indebidamente puede ser la realización de diversos contratos menores, tramitados simultánea o consecutivamente, que tienen por objeto diversas prestaciones que, consideradas en su conjunto, forman una unidad operativa o funcional y esto es así con independencia de que el adjudicatario sea diferente en cada contrato, dado que lo que se fracciona es el objeto del contrato-. Por lo que esta Intervención propone que debe incluirse en los informes de contratación la mención siguiente: "Se ha verificado que el presente contrato menor no forma una unidad operativa o funcional con cualquier otro realizado por esta Corporación".

- Se debe tener en cuenta la obligación de gestionar íntegramente el proceso de trabajo de contratación pública de forma electrónica.
- Por último, se detecta la necesidad de dotar de más medios personales y materiales que resultan imprescindibles para la realización de las tareas de control interno.

- Asimismo, desde esta Intervención General se advierte del uso abusivo e indebido del contrato menor. En efecto, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Cataluña, en su Informe nº 14/2014, de 22 de julio (EDD 2014/137730), en relación a los contratos menores, considera que *"...la finalidad de esta categoría contractual no es otra que posibilitar una satisfacción rápida de determinadas necesidades, a través de un procedimiento ágil y sencillo, dada la escasa cuantía y duración temporal de los contratos mediante los cuales se pretenden cubrir (...)*

Sin embargo, su aplicación supone la excepción de los principios de libertad de acceso a las licitaciones y publicidad, así como la inaplicación del deber de salvaguardia de la libre competencia y de selección de la oferta económicamente más ventajosa,(...). Hay que entender que es justamente por este motivo por el cual la utilización de la figura contractual de los contratos menores ha sido objeto de delimitación en múltiples ocasiones, cuando no de restricción, en diferentes ámbitos organizativos (...) en la generalidad de los casos, el uso de la contratación menor y su apariencia de legalidad constituye la vía habitual que se utiliza para incumplir los preceptos legales correspondientes sobre publicidad y sobre procedimiento de adjudicación". En definitiva, la contratación menor únicamente se encuentra justificada por la necesidad de simplificación en determinados supuestos en que debe prevalecer la agilidad para atender necesidades de importe y duración reducidas y, en todo caso, es una figura a la que se puede recurrir únicamente si no se contraviene la normativa en materia de contratación pública y, específicamente, la prohibición de fraccionar el objeto de los contratos para eludir la aplicación de



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

aquella normativa, recogida en nuestro derecho interno y estrechamente relacionada con la utilización de la contratación menor (...)

En este sentido, puede afirmarse que la suscripción de diversos contratos menores que podrían conformar el objeto de un único contrato no implicaría un supuesto de fraccionamiento irregular, si la misma adquisición mediante un único contrato también hubiera podido llevarse a cabo recurriendo a la suscripción de un contrato menor (...)

En relación con este último supuesto, y teniendo en cuenta que, como ya se ha indicado, la finalidad del contrato menor es posibilitar una satisfacción rápida de necesidades que, por su escasa cuantía y duración temporal, resulta necesario adjudicar a través de un procedimiento ágil y sencillo, hay que afirmar que ciertamente la contratación menor sería más propia de la satisfacción de necesidades puntuales que periódicas. En todo caso, tanto si es para cubrir necesidades periódicas o necesidades de carácter puntual, hay que adelantar ya ahora que el diseño de una contratación para cubrir necesidades conocidas o previsibles mediante la adjudicación de contratos menores respecto de partes o grupos de estas necesidades "cada año" y por el hecho de que "no superan el umbral de los 18.000 euros anuales", como se indica en el escrito de petición de informe, no sería lo más adecuado y conforme con la normativa de contratación pública, cuando no directamente contrario a ésta, según las circunstancias concurrentes en cada caso ...

Llegando a la siguiente conclusión: "La suscripción de contratos menores sucesivos para la adquisición de bienes o servicios que se requieren repetidamente, por responder a necesidades de carácter recurrente, periódico o permanente, puede no ser el mecanismo más adecuado y más conforme con la normativa en materia de contratación pública para cubrir este tipo de necesidades e, incluso, puede llegar a ser contrario a aquella normativa, según las circunstancias concurrentes en cada caso."

En la contratación pública, la planificación de las actuaciones que se han de llevar a cabo se hace imprescindible para determinar el procedimiento contractual adecuado y su falta, puede conllevar un fraccionamiento indebido de los contratos.

Un contrato menor es contrario a Derecho si el órgano de contratación, en el momento de iniciar la tramitación de este contrato, puede tener conocimiento cierto, aplicando los principios de programación y buena gestión, de la necesidad de contratar una prestación perfectamente definida, cuyas características esenciales no pueden variar, que se tiene que llevar a cabo necesariamente año tras año y que responde a una necesidad continuada en el tiempo, y, a pesar de ello se tramita en diferentes contratos menores, eludiendo así las



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tifs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.: 01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

normas de publicidad y procedimiento (Informe 4/2010, JCCA Islas Baleares e Informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de 14 de junio de 2013).

El nivel de previsión exigible, será aquél que corresponda a un órgano de contratación diligente. Así, no existirá fraccionamiento fraudulento, cuando haya que volver a contratar con el mismo contratista, idéntica prestación, debido a una necesidad nueva no previsible cuando se realizó el primer contrato, siempre y cuando no se superen en su conjunto los umbrales establecidos para el contrato menor en cuestión.

A modo de conclusión podemos afirmar con rotundidad que el contrato menor no es apto para atender las necesidades de carácter recurrente, periódico o permanente, sino para satisfacer necesidades de carácter puntual no convirtiendo la excepción en regla general. No se pueden tramitar contratos menores de duración superior a un año, ni contratos anuales sucesivos, por mucho que no se supere para cada año la cuantía máxima del menor, siempre que responda a una necesidad continuada en el tiempo y eludir así los principios de publicidad y procedimiento (Informe 14/2014 JCCA de Cataluña).

-Por último, se advierte que existen servicios que se están prestando sin ningún tipo de contrato, ni menor ni mayor. Desde esta Intervención General se advierte que los contratos que celebren las Administraciones Públicas, salvo los contratos expresamente excluidos, deben adjudicarse con arreglo a las normas que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que realiza una clara distinción entre los contratos menores de los demás contratos.

Se recuerda que el artículo 34 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas recoge como requisito de los actos administrativos dictados por las Administraciones Públicas el que se produzcan por el órgano competente ajustándose al procedimiento establecido, especificando en su artículo 47. B), que son nulos de pleno derecho los actos en el que concurran, entre otras, los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

Entre los Servicios que se estaban prestando a 31/12/2019 sin ningún tipo de contrato se incluirían: EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, el sistema de control horario, traslados de usuarios a los diversos centros gestionados por el Ayuntamiento, el mantenimiento de ascensores, mantenimiento de bases de datos, mantenimiento de impresoras, todos los servi-



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgto.:01350228

INTERVENCIÓN

Expte.: Plan Anual Control Financiero 2019

Asunto: Auditoría Contratos Menores de Obras, Servicios y Suministros

Ref.: NNO

cios que está prestando Cruz Roja, el servicio de ITV para los vehículos municipales, el arreglo y reparación de los vehículos municipales, entre otros.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Santa Lucía de Tirajana, a 3 de febrero de 2020.,

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Noemi Naya Orgeira

